



CALENDARIO DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS AL PROFESORADO DEL CUERPO DE MAESTROS PARA EL CURSO 26/27

En virtud de las normas emitidas por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, deben solicitar plaza en este procedimiento:

1.-Maestros/as con destino provisional por alguna de estas causas:

- por haber perdido el destino del que eran definitivos por supresión del puesto de trabajo
- por haber perdido destino en cumplimiento de sentencia
- por haber perdido su destino por recurso
- por haber cesado en su adscripción temporal en el exterior o en la función inspectora
- por causas análogas recogidas en la normativa vigente

2.-Maestros desplazados

3.-Expectativas

4.-Reingresados, siempre que se hayan concedido el reingreso con anterioridad a la adjudicación de plazas.

El acto público se celebrará:

Día: 9 de julio de 2026

Hora: 10:00 h.

Lugar: Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, Avenida de Europa, nº 26.

Las personas de otra provincia autorizadas a pedir plaza en Toledo: quedan convocadas a este acto en el mismo lugar y a la misma hora.

Aquellos docentes adjudicados telefónicamente (en virtud de los criterios legalmente establecidos) no deberán asistir al acto público.



5.-Comisiones de Servicio por puesto específico, por Enfermedad Grave o Discapacidad y por Violencia de género:

Adjudicación telefónica, con posterioridad al acto público.

6.-Concurso:

Adjudicación centralizada por la Consejería, a partir del 21 de julio.

7.-Comisiones Humanitarias y por conciliación y funcionarios en prácticas:

Se publicará el listado de los docentes que deban acudir al acto público con carácter anterior al mismo.

El acto público se celebrará:

Día: 23 de julio de 2026

Hora: 10:00 h.

Lugar: Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, sita en la Avenida de Europa, nº 26.

NOTA GENERAL A TENER EN CUENTA:

1.-Únicamente asistirá el docente afectado o el representante autorizado, acompañando autorización y DNI, **no se permiten acompañantes.**

2.-Plazas de perfil lingüístico: Se debe acreditar la competencia lingüística en el acto público aportando titulación, al menos del nivel B2, del idioma al que se refiera la plaza.

SOLICITUDES PARA PEDIR PLAZA EN OTRA PROVINCIA:

Primero: DICHAS PETICIONES ESTAN CONDICIONADAS A LA EXISTENCIA DE VACANTE.

Segundo: Presentación de solicitudes hasta el 30 de junio de 2026

Tercero: Únicamente podrán solicitar una provincia en la que deseen prestar servicios.

Cuarto: Solo se adjudicará destino provisional por la especialidad o especialidades para las que se encuentre habilitado/a y en vacantes a tiempo completo.

Quinto: No se admitirán modificaciones o renunciaciones con posterioridad al 30 de junio.



Por último, en caso de no obtener destino provisional en la provincia solicitada, el interesado/a quedará a disposición de la Delegación Provincial correspondiente a la provincia de procedencia, que deberá asignarle destino provisional para el curso 2026/2027 una vez adjudicados los funcionarios de la propia provincia a la que retorna y una vez adjudicados los funcionarios que teniendo autorizado el cambio de provincia hayan obtenido plaza. A estos efectos deberán personarse **el día 13 de julio de 2026, a las 11 horas en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, Avenida de Europa, nº 26.**

Toledo a la fecha de la firma

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: José Gutiérrez Muñoz